

185648

CSN/AIN/18/IRA/1613/09

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de septiembre de dos mil nueve en el Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada en el Campus Universitario de Fuente Nueva, Granada.

Que la "UNIVERSIDAD DE GRANADA" es el titular de una instalación radiactiva de tercera categoría con fines de investigación y referencias, IRA/1613 e IR/GR-34/89, ubicada en la Unidad de Difracción de Rayos X de dicho Centro.

Que dispone de Autorización de modificación (MO-5) para desarrollar las actividades de "análisis elemental de muestras", según Resolución de 21 de junio de 2004, concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

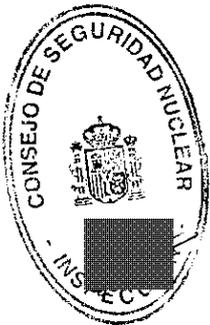
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Técnico responsable de la Unidad de Difracción de Rayos X y Supervisor de la instalación, quien en representación del titular e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

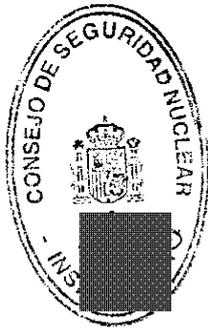
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de un supervisor, provisto de la licencia reglamentaria vigente. _____
- El Supervisor manifiesta que programa y supervisa todas las operaciones con los equipos, siendo el único usuario de los mismos. _____
- La última lectura dosimétrica disponible corresponde al mes de julio de 2009 y presentan valores inferiores a 1 mSv en dosis acumulada anual y periodo de



cinco años para el supervisor que es el único trabajador expuesto. Lo realizan a través del _____

- El supervisor está clasificado como B. Realiza la vigilancia sanitaria anualmente. Presenta último certificado, en el cual aparece apto, de fecha de 10.12.08. _____
- Los dos difractómetros _____ que se encuentran fuera de servicio tenían previstos darlos de baja. _____
- Se había realizado la revisión de los sistemas de seguridad y control de la radiación del difractómetro _____ n/s 02-850 a fecha 21-01-09 por el SPR de la Universidad de Granada. Se manifiesta que estas revisiones y controles se suelen realizar semestralmente. _____
- La dependencia donde se encuentran los equipos dispone de señalización en su puerta frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada" y de control de acceso. _____
- En la misma dependencia se encuentra también instalado un cuarto difractómetro de rayos X _____ (n/s 02-06-468) con aprobación de tipo. _____
- Durante la inspección se comprobó, en el equipo _____ el bloqueo del funcionamiento por puertas de cabina abiertas o la interrupción de emisión por apertura de las mismas y el correcto funcionamiento de las señales luminosas.
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis en zonas próximas al difractómetro en funcionamiento, resultando valores similares al fondo. _____
- Las lecturas de los dosímetros de área de los meses de 2009 indicaba valores inferiores a 0,5 mSv. _____
- La instalación dispone de un Diario de Operación, sellado por el CSN y registrado con el nº 293.1.89, cumplimentado y firmado por el supervisor correctamente. _____
- El titular ha remitido al CSN el informe anual correspondiente al año 2008. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad

Nuclear a dieciocho de septiembre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (Granada) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DIRECTOR
Centro de Instrumentación Científica